

Lanús, 25 JUL 2018

RESOLUCION N° 0964

Visto:

El expediente N° N-924.518/18 mediante el cual se solicita el corte de árbol ubicado en la vereda del inmueble de la calle Dr.Melo 3694/3690/3696 de este Partido; y

Considerando:

Que a fojas 1 la señora Noya Rosa Haydee, solicita la autorización correspondiente.

Que según resulta del informe obrante a fojas 6, constituido en el lugar el inspector de Arbolado Urbano pudo constatar efectivamente, que se trata de un (1) ejemplar de tipo en buenas condiciones fitosanitarias, pasa cableado eléctrico por entre sus ramas, algunas de ellas invaden espacio aéreo del domicilio.

Que consecuentemente y por lo arriba señalado lo solicitado se ajustaría al marco normativo vigente, artículo 5º de la Ley 12.276 de la Provincia de Buenos Aires.

Por ello:

El Secretario de Espacio Público  
del Municipio de Lanús  
Resuelve:

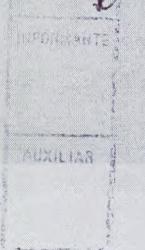
**ARTICULO 1º:** Desestimar el pedido de corte del ejemplar ubicado en la calle Dr.Melo 3694/3690/3696.

**ARTICULO 2º:** Autorizar con personal municipal la tarea de poda formativa del ejemplar mencionado en el Art.1º. Dicha tarea será realizada en época propicia, durante los meses de mayo a julio.

**ARTICULO 3º:** Insértese en el Registro Oficial de Resoluciones y Boletín Municipal. Fecho, vuelva a esta Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial, la cual realizará el ulterior trámite.

Secretaría de Espacio Público  
Subsecretaría de Espacio Público y Mantenimiento Patrimonial

BL.



R. DARIO IEZZI  
Secretario de Espacio Público